

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Paraes (Nava) a 19 de agosto de 2024, en la Sede de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, siendo las 10:15 horas y al objeto de realizar la apertura de sobres, admisión de licitadores, apertura y valoración de propuestas para criterios basados en juicios de valor, apertura y valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, si procede, para el contrato mediante procedimiento abierto “Servicios profesionales de Podología en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.” (CON/2024/36), se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: D. Juan Antonio González Pelaez, Presidente de la MANCOSI.

SECRETARIO: D. David Portilla Toyos, Administrativo de la MANCOSI.

VOCALES

- Dña. Lorena Rubio Acebal, Economista de la MANCOSI
- Dña. Rocio Cabero Cabero, Informática de la MANCOSI.
- D. J. Antonio Labra Pérez, Responsable del programa R. Distancias de la MANCOSI.

Comprobado que existe el quorum de asistencia legalmente exigido, el Sr. Presidente declara constituida la Mesa y se entra a conocer los asuntos del Orden del día:

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 6.- Propuesta adjudicación.

Conocido este orden del día de la Sesión de esta Mesa de Contratación, se procede seguidamente a tratar y deliberar cada uno de los puntos utilizando la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.- Apertura y calificación administrativa/Sobre 1: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de Podología en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

Ha concurrido la siguiente licitadora:

- **CIF: 76.949.729-D Dña. TERESA SANCHEZ MARTINEZ.** Fecha de presentación: 12 de agosto de 2024.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora, la Mesa concluye ADMITIR a :

- **CIF: 76.949.729-D Dña. TERESA SANCHEZ MARTINEZ**



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
CON18I00JR

Código de Expediente
CON/2024/36

Fecha y Hora
19/08/2024 13:26

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2.- Apertura criterios basados en juicios de valor/Sobre 2: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de Podología en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

El Sr. Presidente dispone la apertura del sobre 2 “Documentación evaluable mediante juicio de valor” de la licitadora admitida, Dña. TERESA SANCHEZ MARTINEZ.

Comprobado que contiene la Memoria Técnica exigida en la cláusula décima del PCAP, acuerda hacer entrega del sobre, con toda su documentación, al Responsable del Programa Rompiendo Distancias -vocal en esta Mesa- con el fin de que, de forma previa a la Mesa, valore los aspectos correspondientes conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y emita informe con la valoración que otorguen a la licitadora admitida.

Se acuerda continuar con la sesión de la Mesa una vez esté revisada esta documentación e informada.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de Podología en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

Posteriormente, una vez analizada la memoria sujeta a juicio de valor, se expone la misma por parte del Responsable del Programa Rompiendo Distancias, argumentando las puntuaciones propuestas en cada uno de los apartados:

LICITADOR	Organización	Experiencia	Medios humanos y materiales para prestar servicio	Mejoras propuestas para prestación mejor servicio	PUNTOS
Teresa Sánchez Martínez	7	8	9	0	24

La Mesa aprueba esta puntuación entendiendo que las puntuaciones otorgadas se corresponden con la memoria facilitada, todo ello en relación a lo dispuesto en el PCAP.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente/ Sobre 3: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de gestión y ejecución de talleres de entrenamiento cognitivo en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

El Secretario de la Mesa procede, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del sobre de la licitadora que ha sido admitida, e informa de la propuesta presentada.

LICITADOR	Precio por acto podológico en instalaciones municipales habilitadas	Precio por acto podológico en domicilio particular
Teresa Sánchez Martínez	15 €	25 €

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de gestión y ejecución de talleres de entrenamiento cognitivo en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

Una vez conocida la oferta se procede por los miembros de la Mesa a la valoración de la misma conforme a las fórmulas recogidas en los criterios de adjudicación del PCAP, obteniendo la licitadora la siguiente puntuación:

LICITADOR	Precio por acto podológico en instalaciones municipales habilitadas	Precio por acto podológico en domicilio particular	TOTAL
Teresa Sánchez Martínez	40	25	65

Seguidamente y de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa otorga la siguiente puntuación total, conforme las obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LICITADOR	Criterios basados en juicios de valor	Criterios evaluables automáticamente	TOTAL
Teresa Sánchez Martínez	24	65	89

6.- Propuesta adjudicación: CON/2024/36 – Prestación de servicios profesionales de Podología en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dentro del programa Rompiendo Distancias.

Es la licitadora Dña. Teresa Sánchez Martínez con CIF: 76.949.729-D, quien presenta la única oferta dentro de los parámetros exigidos en el pliego y los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula undécima del mismo.

Consecuentemente, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de Dña. Teresa Sánchez Martínez con CIF: 76.949.729-D

El Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las 14:25, y no habiendo mas asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que como Secretario, firmo con el visto bueno del Sr. Presidente.

SECRETARIO

PRESIDENTE